

MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 03 de Febrero de 2016-

DECRETO N° 587(C).-

Vistos:

a) Solicitud Permiso con Goce de Honorarios de los funcionarios(a) de esta Corporación.

SUSANA MORAGA MONSALVES

DE FECHA 03.02.2016

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicios relativo a las materias de Personal que indica.

e) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CONCEDE, PERMISO con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

| NOMBRE        | DIAS | PERIODO             | REINCORPORACIÓN |
|---------------|------|---------------------|-----------------|
| SUSANA MORAGA | 01   | 05.02.16 – 05.02.16 | 08.02.2016      |

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.-